



Buenos Aires, 6 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 435 /2013

VISTO:

La presentación de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle solicita el pase, a partir del 2 de mayo de 2013, del Dr. Oscar Roberto Jiménez Peña, para desempeñarse en la Secretaría a su cargo.

Que el mencionado agente se desempeña actualmente como Secretario Administrativo en la Unidad Consejero del Dr. Enríquez.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante registración N° 1151/04 2013.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer, a partir del 2 de mayo de 2013, el pase del Dr. Oscar Roberto Jiménez Peña, Legajo N° 4380, a fin de que se desempeñe en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 435 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires